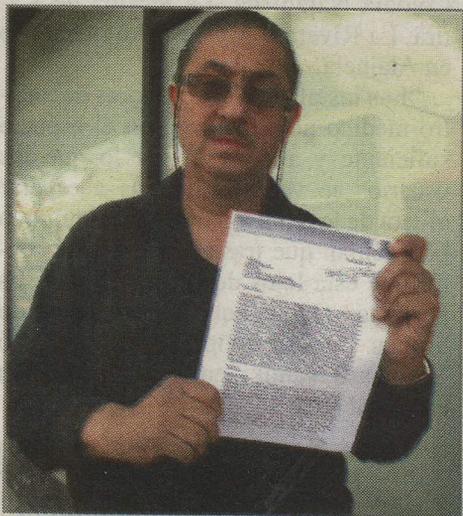


• *Por presentar aparente acta fraudulenta y engañosa*

DENUNCIAN A NOTARIA QUE CERTIFICÓ FIRMA DE REPRESENTANTE DE OAS



Esta fue la denuncia que el presidente de Asoprouuarios, José Antonio Rojas, presentó en contra de la notaria de apellidos Alfaro Orozco por presentar aparente certificación fraudulenta y engañosa.

ANDRÉS BERMÚDEZ AGUILAR

andres.bermudez@prensalibre.co.cr

La notaria pública de apellidos Alfaro Orozco fue denunciada ante el Juzgado Notarial por presentar una aparente certificación fraudulenta y engañosa del supuesto poder generalísimo sin límite de suma de Humberto Pereira sobre la Sociedad OAS Central American Investing Limited al efectuar la firma del contrato de cesión de la ruta San José-San Ramón.

La denuncia la interpuso el presidente de la Asociación Nacional de Protección al Usuario de los Servicios Públicos (Asoprouuarios), José Antonio Rojas, quien afirmó que Humberto Pereira hizo su representación en todo el proceso de la cesión de derecho de la ruta bajo la certificación de la licenciada Alfaro. “Se está presentando la denuncia contra la licenciada notaria para que se le abra un proceso disciplinario como hecho grave, porque esto es de repercusión nacional”, señaló Rojas

Dicha denuncia cita que la licenciada Rojas labora en el Consortium Laclé & Gutiérrez, Bufete que asesora legalmente a OAS, según lo dijo el diputado Manrique Oviedo en la Comisión de Ingreso y Gasto Público y que fue confirmado en la misma instancia por el secretario técnico del Consejo Nacional de Concesiones, Edwin Rodríguez, el pasado martes. Ante este escenario, Rojas afirmó que el contrato de traspaso entre ambas empresas es nulo. “Eso conlleva a que el contrato sea completamente nulo, todo lo actuado por ese señor; sin perjuicio para el país que eso es lo mejor y aparte de eso conlleva una investigación por parte del Ministerio Público para ver las consecuencias de los funcionarios implicados, incluyendo a la Contralora General de la República, ya que ella refrendó el contrato y no se percató de ese fallo de anulación de todo lo actuado”, añadió.